



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-05-2024 a las 18:04 horas.



Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables (vending)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 24.793,39 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES523 Valencia/València FLA

→ Clasificación CPV

→ 98342000 - Servicios relativos al entorno de trabajo.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 55320000 - Servicios de suministro de comidas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto para la contratación del servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables (vending)

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oKyqCwFSl%2BWHClsvJ3rhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.uv.es/fla>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VDcS%2FIZCM1ymq21_uhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1

→ (46010) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 961625584

→ Correo Electrónico platafor@uv.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/05/2024 a las 00:00

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/05/2024 a las 00:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 06/06/2024 a las 16:58 horas
→ apertura oferta económica

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Lugar

→ FLA

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) València España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables (vending)

→ Descripción del procedimiento

Servicio de instalación y explotación de máquinas distribuidoras de productos saludables (vending)

→ Valor estimado del contrato 24.793,39 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98342000 - Servicios relativos al entorno de trabajo.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 55320000 - Servicios de suministro de comidas.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ FLA

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ **Prórrogas:** El contrato ser prorrogable anualmente (año a año), con un máximo de 2 años adicionales a los 3 iniciales, mediante acuerdo del órgano de contratación. La prórroga, será de ejercicio voluntario para la Fundació, mediante acuerdo del órgano de contratación y de cumplimiento obligatorio por parte de la empresa adjudicataria en caso de que así de acuerde por el órgano de contratación.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - reciclaje

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación de declaración responsable múltiple PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Se recuerda a los licitadores que en los procedimientos abiertos simplificados deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o en el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, según lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP. Introducir en el campo de valor o texto una palabra a efectos de que la plataforma de por "completado" este requisito.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, según lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP. Introducir como valor o texto una palabra a efectos de que la plataforma de por "completado" este requisito.

Preparación de oferta

- **Sobre** Doc administrativa
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** único
- **Tipo de Oferta** Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- **Descripción** sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 65

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000013290692 | UUID 2024-000526765 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 13 may 2024 18:04:35:751 CEST N.Serie

109418858253504057195229238173594454473 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES.2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020